
El Grupo de Río en el nuevo escenario internacional

Paz Verónica Milet*

El fin de la guerra fría supuso para los países latinoamericanos enfrentarse con una serie de desafíos. El principal, cómo relacionarse interna y externamente en un mundo en transición, en pleno proceso de recomposición de alianzas y cada vez más globalizado. Las opciones en ese marco apuntaban al aprovechamiento de las ventajas comparativas y a la generación de espacios sobre la base de nociones compartidas: la democracia como forma de gobierno, el sistema de libre mercado como principal vía de desarrollo económico, y la existencia de características similares, como el ser países subdesarrollados o en vías de desarrollo, con importantes deficiencias estructurales desde la perspectiva social y, en general, con una muy limitada capacidad de injerencia a nivel internacional.

Desde esa perspectiva, la principal instancia de concertación existente en América Latina al fin de la bipolaridad tradicional era el Grupo de Río. Una iniciativa que surgió en 1985, cuando se creó un Grupo de Apoyo para ayudar a la labor pacificadora del Grupo de Contadora en el conflicto centroamericano. Los países que participaron en esta labor de apoyo fueron Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Un año después estos países se unieron a los integrantes del Grupo de Contadora –Colombia, México, Panamá y Venezuela- y dieron vida al Grupo de Río. Esta instancia de concertación política estableció como su carácter fundante el diálogo entre gobiernos democráticos¹.

* Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos, FLACSO-Chile.

Desde sus inicios el Grupo de Río se constituyó como un grupo de diálogo político y búsqueda de consensos, con bajo nivel de institucionalización. Esto en la práctica significa que la conducción de esta iniciativa es entregada cada año a un nuevo país que ejerce la secretaría *pro tempore*, que existe flexibilización en el accionar, que todas las decisiones se asumen por consenso y que las principales instancias de concertación son las reuniones de presidentes, los encuentros de ministros de relaciones exteriores y la Asamblea General de Naciones Unidas. En ningún momento se pensó en crear una nueva institución internacional, sino generar un espacio de diálogo y consenso.

En la década de los '90 se incorporaron a esta iniciativa Chile, Ecuador, Bolivia y Paraguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

El desarrollo del grupo en sus veinte primeros años

El Grupo ha tenido diferentes prioridades relativas a lo largo de los años: primero, entre 1983 y 1986, la búsqueda de un acuerdo pacífico y negociado en América Central; luego, a fines de los ochenta, la consolidación del proceso de democratización en el hemisferio; y finalmente, después de 1990, un esfuerzo conjunto para una participación más exitosa en la economía mundial². En esencia los objetos de preocupación han ido variando, acorde con las circunstancias imperantes en la región. La preocupación inicial por la inestabilidad generada por el conflicto centroamericano, al alcanzarse la paz, debió dar paso a otras áreas de interés. A fines de los '80 e inicios de los '90 la principal labor del Grupo fue apoyar a las nacientes democracias de la región. Esto es especialmente destacado en la VII Reunión del Grupo de Río, realizada en Santiago de Chile el 15 y 16 de octubre de 1993, en la que se reafirmó el compromiso con la democracia y la vigencia del Estado de Derecho, expresado en el “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano”, adoptado en esta misma ciudad en 1991 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Asimismo, señalaron: “reconocemos la importancia de seguir cooperando estrechamente en el fortalecimiento de instituciones democráticas, modernas y participativas en nuestra región. Frente a las difíciles situaciones internas que viven algunos países, reiteramos el firme respaldo a los esfuerzos que se desarrollan en pro de la reconciliación e independencia de los poderes y la subordinación de todos los sectores a la autoridad civil legítimamente constituida”³.

Esta declaración respondía a los desafíos que implicaban para las democracias latinoamericanas hechos como el autogolpe de Fujimori de abril de 1992 y la institucionalidad por él impuesta, en la que concentraba más el poder político en su persona.

Con posterioridad, como lo señala Alicia Frohmann, la temática de las cumbres ha estado centrada en incrementar la competitividad de la región en el escenario económico internacional. En esto ha existido coincidencia con otras instancias a nivel regional, y en la práctica, a pesar de que el Grupo se convirtió paulatinamente en un mecanismo de interlocución para los diálogos que sostiene América Latina con otras regiones del mundo y con países que tienen significación especial para el área⁴, se observa en general una falta de agenda y que el proceso se ha ido debilitando en el tiempo.

En esencia el Grupo de Río nació con objetivos muy amplios, como se observa en la declaración que surge de la primera Cumbre⁵, en la que se señala que el proyecto común se forja en “la concertación y la integración para la paz, la seguridad, la democracia y el bienestar social”. En una primera etapa, este objetivo se abordó fundamentalmente desde la temática de la seguridad y se acordaron acciones específicas: estimular iniciativas en favor del desarme y la seguridad internacionales; alentar la confianza recíproca y las soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región; contribuir, a través de la cooperación y la consulta, a la defensa, el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas; impulsar y ampliar el diálogo político con otros Estados y grupos de Estados, dentro y fuera de la región; concertar posiciones con el propósito de fortalecer el multilateralismo y la democratización en la adopción de las decisiones internacionales; promover el establecimiento de zonas de paz y cooperación; fomentar los procesos de integración y cooperación para fortalecer la autonomía de la región; emprender una lucha activa y coordinada para erradicar la pobreza absoluta; reforzar la cooperación contra el narcotráfico, así como contra el terrorismo.

Especial referencia se hace en esta declaración a un respaldo a la soberanía argentina sobre las islas Malvinas.

Un año después, en la Cumbre de Uruguay de 1988, se hacen dos importantes constataciones: primero se hace referencia a la polarización mundial como un elemento de división altamente negativo y se señala que “para alcanzar la paz y el desarrollo es necesario superar la tendencia a dividir al mundo en zonas de influencia. La plena vigencia del principio de democratización en la toma de decisiones internacionales y el respeto de las soberanías nacionales son condiciones de estabilidad para un mundo cada vez más interdependiente”⁶. Un segundo elemento destacable en este encuentro es que se refuerza la idea de la democracia como un elemento fundamental para la participación esta iniciativa, ya que se optó porque no participara Panamá, a raíz del fraude electoral y la ruptura de las normas democráticas en ese país.

Desde la perspectiva de la seguridad, en esta reunión se incorporó un tema considerado como de la nueva agenda, el narcotráfico, y surgió la propuesta de suscribir un régimen internacional contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

El tema centroamericano quedó relegado en esta ocasión, y en las cumbres posteriores fue perdiendo cada vez mayor gravitación.

En 1989 la caída del muro de Berlín marcó un antes y un después a nivel internacional y eso quedó destacado en la Cumbre de Ica de ese año. Los presidentes destacaron los grandes cambios y señalaron: “hay un nuevo clima en el mundo. Deseamos que ese clima llegue a América Latina”⁷.

En esta ocasión se realizó una evaluación de lo efectuado durante los tres primeros años de gestión del Grupo y se concluyó que “el Grupo desarrolló una diplomacia presidencial, fortaleció la democracia, la sustentó, evitó conflictos e incentivó políticas de integración”.

Asimismo, se sentó un importante precedente al suspender a Panamá por la persistente ausencia de democracia y violaciones a los derechos humanos.

En esta cumbre, quienes suscriben ya no son los actores originales nuevos presidentes han asumido funciones en tres países. En el análisis de la ruta recorrida hasta este momento, desde la perspectiva de la seguridad, se destacaron cuatro puntos: drogas, terrorismo, Centroamérica y Atlántico Sur. Con relación al tema de las drogas, los mandatarios ratificaron el compromiso de combatir el flagelo con un enfoque integral. También reafirmaron la voluntad de impulsar un debate y una convención mundial sobre el tema en el marco de las Naciones Unidas. Asimismo, reiteraron su condena al terrorismo. Vinculado con los dos temas anteriores se encuentra el del tráfico clandestino de armas, al respecto, los jefes de Estado realizaron un llamado para que todos los Estados asuman su responsabilidad en el establecimiento de medidas de control eficaces. Igualmente, expresaron su satisfacción por el proceso de pacificación en el istmo centroamericano y por la reanudación de negociaciones entre Argentina y el Reino Unido.

La Cumbre de Caracas de 1990 sin duda marcó un momento crucial en el desarrollo de esta iniciativa, pues supuso una ampliación sustantiva de sus miembros. Se incorporaron dos nuevos Estados (Chile y Ecuador) se invitó a participar a Bolivia y Paraguay y, en representación de las subregiones respectivas, a aquellos que estuviesen ejerciendo la secretaría y/o presidencia de los grupos centroamericanos y de la comunidad del Caribe. Con ello se amplió la representatividad regional del Grupo de Río. Además, se reafirmó la relación entre la pertenencia al mecanismo y el sostenimiento de un sistema democrático de gobierno⁸.

Los presidentes analizaron también el problema del narcotráfico y reafirmaron la necesidad de un enfoque integral que debería de tomar en cuenta no sólo los aspectos represivos, sino, esencialmente, las dimensiones política, económica y social: “El problema no desaparecerá, aún cuando se ganen batallas en uno o varios países, mientras el conjunto de la comunidad mundial no actúe con decisión y energía”. Por otra parte, indicaron que las acciones no sólo eran necesarias en materia de consumo, sino en lavado de dinero, tráfico de armas, venta ilegal de insumos químicos, y persecución de los carteles en las principales ciudades de los países desarrollados.

La Cumbre de Cartagena (1991)

En esta reunión, los presidentes constataron los positivos e importantes avances y resultados en el proceso de integración pragmática, concepto desarrollado por Gert Rosenthal⁹. Así, los mandatarios reconocieron también la persistencia del problema de la deuda externa. América Latina continúa siendo una región exportadora de recursos financieros netos. Pero, más importante aún, debieron reconocer que la democracia era débil e inestable. Haití fue una señal de alerta más general de lo que se percibió en ese momento¹⁰. El autogolpe de abril de 1992, en Perú, se enmarcaba en esa tendencia. Este país fue excluido del Grupo de Río hasta que no restaurase su sistema constitucional y la democracia representativa. Las posteriores crisis de Brasil y Venezuela, a las cuales se unió la de Guatemala, remecían la norma básica de pertenencia y las tendencias a la democratización. Los principios y las normas del Compromiso de Santiago con la Democracia, aprobado por la OEA a iniciativa del Grupo de Río, eran puestos en cuestión.

En esta reunión, el tema de la seguridad fue abordado dentro de una larga lista de temas. Se presentó una propuesta que buscaba declarar a América Latina y el Caribe como una zona de paz¹¹. Esta propuesta no logró consensos mínimos dado el nuevo contexto global y regional. El concepto de “zona de paz” está vinculado de manera muy fuerte a la guerra fría¹².

En esta reunión se conoció la propuesta del presidente de Perú sobre una declaración del grupo relativa a la destrucción de armas masivas. La propuesta contenía una serie de elementos que iban más allá de los compromisos adquiridos por los países de la región. La propuesta Fujimori fue presentada inicialmente en la Primera Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, México, el 18 de julio de 1991. En esa oportunidad efectuó una propuesta de desarme. La gestión diplomática de Perú buscaba reunir, en forma extraordinaria, en Lima, a los cancilleres del Grupo de Río, en donde además de suscribir una declaración sobre armas de destrucción masiva los representantes de gobierno acordarían otras medidas de seguridad, confianza y transparencia. También se considerarían cuestiones como contactos entre altos mandos militares, reducción de efectivos y armas ofensivas en las zonas de frontera, la notificación de maniobras militares, y otras. La complejidad de los temas adicionales a la declaración dilataron las gestiones diplomáticas; surgieron diversos tipos de observaciones; la amplitud de los temas laterales conspiró contra la posibilidad de ratificación política por parte del Grupo de Río, de aquello que los países del Cono Sur ya habían suscrito en el Compromiso de Mendoza, y lo que los países andinos firmaran en el Comunicado de Cartagena. El autogolpe de abril de 1992 selló la suerte de la iniciativa. Perú fue excluido del Grupo de Río¹³. La norma básica de pertenencia -desarrollar un sistema democrático- no se cumplía, razón ésta de la exclusión del gobierno de Fujimori. Esta situación se mantendría hasta que no se dieran las condiciones de plena vigencia del sistema constitucional y de democracia representativa.

Esta situación cambió en la Cumbre de Chile (1993), al ser reincorporado el gobierno peruano, luego de la normalización constitucional y la realización de elecciones constituyentes.

La Cumbre de Buenos Aires (1992)

El tema de la democracia fue reiterado como el eje de articulación central del grupo. En este sentido, éste se solidarizó con el presidente de Venezuela frente al intento de interrupción violenta del orden constitucional. Los mandatarios destacaron el sentido positivo de las elecciones en Perú como camino a la normalización política y constitucional. Además, expresaron su preocupación por la continuidad de la situación haitiana. Con relación a los temas de seguridad, se incluyeron tres aspectos en la declaración de la reunión¹⁴.

Los presidentes destacaron la importancia del diálogo entre los Estados para la solución pacífica de los diferendos territoriales existentes en América Latina. A la vez, se congratularon del importante avance logrado para preservar a la región como una zona desnuclearizada y manifestaron su satisfacción por la próxima aplicación del Tratado de Tlatelolco.

Nuevamente, el tema de las drogas ocupó un lugar destacado de la agenda. Los mandatarios reiteraron los dos conceptos que sirven de base para las propuestas de política multilateral en este campo: responsabilidad compartida y soluciones integrales.

La Cumbre de Santiago (1993)

El tema de la democracia y su vinculación con la pobreza fue uno de los temas centrales de la agenda. A ellos se sumó un llamado para finalizar con éxito la Ronda Uruguay del GATT a impulsar una gran zona de libre comercio, a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).

En cuanto a los temas de seguridad, los mandatarios reiteraron su compromiso de cooperación destinado a asegurar la paz y la seguridad internacionales. Por primera vez, en una reunión cumbre del Grupo de Río, se vinculó el tema del gasto en armamentos con la paz y el desarrollo. Al respecto, los presidentes indicaron: “consideramos que los cuantiosos fondos destinados al armamentismo deben ser canalizados hacia los esfuerzos para la paz y el desarrollo”. Así, instaron al cese de todos los ensayos nucleares por medio de un tratado multilateralmente negociado que establezca la prohibición total; es decir, que se construya un régimen internacional que “ponga fin a la posesión, utilización o amenaza de empleo de las arenas nucleares y de destrucción masiva”¹⁵.

En el campo de la lucha contra el narcotráfico, se acordó crear y perfeccionar mecanismos permanentes para el intercambio de información en esta materia. Los mandatarios reiteraron su condena al terrorismo.

La Cumbre de Ecuador (4 y 5 de septiembre de 1995)

El peligro nuclear fue uno de los temas principales abordados durante esta reunión. La región fue directamente afectada por el paso, cerca de las costas del Pacífico, de barcos que transportaban material radiactivo. Esto generó que en países como Chile se movilizara la sociedad civil y que el Grupo de Río emitiera una declaración de veinticuatro puntos, que incluyó una condena a los ensayos nucleares de China y Francia, así como el anuncio de acciones conjuntas para el logro de una moratoria nuclear.

Otras problemáticas centrales para esta instancia fueron los peligros de la volatilización de capitales, la lucha contra el narcotráfico, la solución pacífica de controversias y la integración física y energética de la región¹⁶.

La Cumbre de Bolivia (2 y 3 de septiembre de 1996)

En esta reunión es que se asume la centralidad que tendrá en la agenda del grupo la temática socioeconómica. Es así como se definió que el principal desafío del Grupo de Río para el siglo XXI sería superar la pobreza y buscar el bienestar que se merecen los pueblos latinoamericanos¹⁷.

En este marco se explicitó el compromiso de continuar ejecutando políticas favorables a los agentes económicos, en particular la pequeña y mediana empresa, generar empleos productivos con remuneraciones dignas, así como impulsar la educación, formación y capacitación laboral, como prioridad de los sectores más vulnerables.

Asimismo, el Grupo rechazó enérgicamente la Ley Helms Burton como mecanismo de aplicación extraterritorial de las leyes.

La Cumbre de Paraguay (16 y 18 de mayo de 1997)

Durante este período se denotó en la región la voluntad de trabajar conjuntamente frente a la principal propuesta estadounidense, la creación de un gran área de Libre Comercio de las Américas. La declaración de Asunción reafirmó la voluntad política tendiente a establecer el ALCA a más tardar en el año 2000, para lo cual se acordó una estrategia conjunta regional que profundizara sus alcances en la Segunda Cumbre de las Américas, en Santiago de Chile¹⁸.

Además, fue acogida la propuesta para dar paso a una Cumbre internacional del Caribe, América Latina, Centroamérica y la Unión Europea.

Por último, se reiteró el rechazo “a la aplicación unilateral y extraterritorial de las leyes nacionales por constituir una violación a la soberanía de los países”¹⁹. Sobre este punto se presentó un anexo que repudiaba, entre otras medidas, la aplicación de la Ley Helms Burton.

La Cumbre de Panamá (4 y 5 de septiembre de 1998)

Este encuentro se centró en la necesidad de concertarse para defender la paz la democracia representativa, y realizar un proyecto conjunto de desarrollo económico y social.

El tema de la seguridad continuó teniendo una presencia determinante en la agenda del grupo. Se exhortó a los países que aún no lo hubieran hecho a ratificar o adherirse al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, así como a la completa observación de ambos instrumentos por todos los Estados. Asimismo instaron a adherir a otros instrumentos internacionales como la Declaración Conjunta sobre Prohibición Completa de Armas Químicas y Biológicas (Compromiso de Mendoza), la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y la Convención sobre la Prohibición de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción²⁰.

Asimismo, se reafirmó el compromiso con los principios fundamentales y normas universales del derecho internacional humanitario, en especial la lucha contra la pobreza, y se señaló que los avances en materia de integración deben ser concebidos como procesos de desarrollo armónico de la región en su conjunto²¹, que beneficien a todos los niveles de la sociedad, especialmente a través de la creación de mayores y mejores empleos

La Cumbre de México (28 y 29 de mayo de 1999)

La discusión presidencial se centró en tres temas: la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, que se realizaría ese año en Brasil; las perspectivas de las economías latinoamericanas; y la situación social, pobreza y desigualdad en América Latina y El Caribe. Respecto a la Cumbre con Europa, los mandatarios coincidieron en que era un episodio histórico, en el que ambas regiones debían sostener un diálogo maduro, responsable e igualitario, sobre la base de un común denominador democrático. Asimismo, destacaron que para América Latina y El Caribe es fundamental seguir adelante con un proceso de liberalización comercial a través de negociaciones de carácter integral, sin excluir sector alguno, tanto en la Organización Mundial de Comercio como a nivel bilateral con la Unión Europea²².

No obstante, en este encuentro la temática abordada fue principalmente la económica, y se indicó que de no haberse adoptado ajustes económicos durante los últimos diez años, los efectos de las crisis de las economías latinoamericanas se habrían multiplicado.

Por último se consideró que la pobreza es el resultado final de una gran cantidad de elementos, entre los cuales destaca el desempleo. Entre otras preocupaciones, los mandatarios destacaron el crecimiento éste y la necesidad de desarrollar esquemas para impulsar el trabajo suficientemente remunerado, destacando para ello a la educación y a la capacitación como piezas claves²³.

La Cumbre de Colombia (15 y 16 de junio de 2000)

Nuevamente tres áreas fueron centrales en el encuentro presidencial: la seguridad, la defensa de la democracia, y el desarrollo económico. Los mandatarios propusieron el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales en el foro de la OMC, de carácter global e integral y sin exclusión de sector alguno, que condujera a la reducción efectiva de las barreras arancelarias y no arancelarias, tanto de bienes como servicios.

En el ámbito de la seguridad, reafirmaron su compromiso con el desarme nuclear y la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, e hicieron un llamado a ratificar la Convención de Ottawa.

Por último, establecieron un compromiso con la democracia.

La Cumbre de Chile (17 y 18 de agosto de 2001)

Esta reunión fue determinante en el desarrollo del grupo de Río, pues en ella se presentó una evaluación de sus primeros quince años de existencia y una proyección del rol que tendría este mecanismo en el nuevo siglo.

A modo de evaluación, los Jefes de Estado reconocieron el papel desempeñado por el Grupo de Río en la promoción y fomento de la paz en la región, y coincidieron en que el Grupo de Río ha coadyuvado de manera importante a aumentar los niveles de concertación y diálogo político alcanzados en la región²⁴.

Además, reafirmaron la preservación y la reafirmación de la democracia y la plena vigencia y goce de los derechos humanos como principios fundamentales del grupo de Río.

En el ámbito económico, plantearon el objetivo de impulsar un desarrollo libre y ordenado de los flujos de capital, así como el diseño de mecanismos que propicien un sistema financiero internacional más estable. En este sentido, mostraron su preocupación por la difícil situación experimentada por Argentina, y el Presidente Lagos se contactó con el mandatario estadounidense George Bush para solicitarle que apoyara créditos para el otorgamiento de créditos a este país sudamericano.

En la perspectiva de la seguridad, reafirmaron la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la defensa. Ello incluye la coordinación de la participación amplia de nuestros países en el sistema de información sobre adquisiciones de armas convencionales de la OEA y en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas, así como la información periódica sobre gastos militares conforme a las resoluciones adoptadas en este último organismo internacional y la búsqueda de fórmulas de homologación con sistemas de contabilidad de los mismos²⁵. En este sentido, reiteraron el propósito de adoptar medidas que contribuyan a una efectiva y gradual limitación de

gastos de defensa en la región con la finalidad de disponer de mayores recursos para el desarrollo económico y social de los pueblos de la región.

Además coincidieron en la urgente necesidad de ratificar la Convención de Ottawa y reiteraron la importancia de que todos los Estados de la comunidad internacional adhieran a los tratados de no proliferación con relación al desarme nuclear y de prohibición completa de ensayos nucleares.

Por último manifestaron el interés de prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en los planos nacional, regional y global, incluyendo medidas para asegurar la cooperación y asistencia internacionales.

El tema central de esta Cumbre, la Sociedad de la Información, fue relegado por la situación argentina y no tuvo una posición central en la agenda.

Elementos vitales en el desarrollo del Grupo de Río

El análisis de las temáticas abordadas por el Grupo de Río permite efectuar una serie de conclusiones. Primero, que a lo largo de sus quince años de existencia esta iniciativa ha pasado de una focalización inicial en temas de seguridad y de fortalecimiento de la democracia, hacia una centralidad en los temas económicos. Fundamentalmente, hacia la construcción de una estructura financiera más justa.

Segundo, se aprecia la carencia de una agenda y un desgaste de este proceso, no obstante, haberse consolidado el Grupo como el principal mecanismo de articulación política de la región. De hecho es un actor fundamental en la representación de ésta ante Naciones Unidas.

Una de las características de este Grupo que ha sido evaluada positivamente es su falta de institucionalidad. Esto le ha permitido responder rápidamente a desafíos coyunturales. A pesar del interés de algunos de sus miembros, la mayoría de los países del Grupo se manifestaron en las reuniones preparatorias de la Cumbre de Santiago contrarios a aumentar la institucionalidad de esta iniciativa. Se destacó que el Grupo de Río ha caracterizado su accionar en adoptar acuerdos que después son canalizados a través de la institucionalidad regional existente y competente según la materia de interés.

Hubo consenso en que la razón de ser del Grupo le impide institucionalizarse en una Secretaría con funcionarios técnicos que tengan a su cargo actividades de cooperación o financiamiento. Tarea de este mecanismo es coordinar, concertar y consensuar mandatos a organismos ya existentes, de esta forma se evita la duplicidad de funciones en el ámbito regional²⁶.

El aspecto que surge como el más deficitario –y que es la parte negativa de la baja institucionalidad- es el seguimiento y verificación de los compromisos asumidos por los cancilleres y los presidentes. El Grupo de Río ha demostrado una debilidad que es enunciar repetitivamente posiciones sobre múltiples temas de la

agenda internacional, muchos de ellos tratados al interior de otros organismos regionales y subregionales. Hay pleno acuerdo de evitar estas situaciones y así facilitar la proyección del grupo como un mecanismo eficiente y ágil en su tratamiento temático²⁷.

No obstante, paralelamente se limitó la capacidad de la troika y de la secretaría pro t mpore para desarrollar acciones unilateralmente, sin el apoyo -por consenso- de los otros miembros del Grupo.

En s ntesis, la evaluaci n de la gesti n del Grupo de R o es positiva, m s all  de que frente a crisis coyunturales no ha actuado de la mejor manera, como en el caso peruano y el supuesto fraude electoral cometido por Fujimori. Los propios miembros de esta iniciativa se niegan a generar una mayor institucionalidad, pues consideran que los logros del Grupo se sustentan en el sistema de organizaci n no tan institucionalizado. Sin embargo, las condiciones imperantes en la regi n -la actual crisis econ mica, la debilidad institucional que enfrentan algunos pa ses y el contexto global y regional despu s de los atentados del 11 de septiembre- exigen una mayor coordinaci n y una acci n decidida a nivel internacional. En este marco, es necesario replantearse la agenda del Grupo frente a la necesidad de responder adecuadamente a las nuevas amenazas.

Efectivamente, las crisis econ micas que afectan a la regi n generan gran preocupaci n, pero es necesario generar mayores niveles de concertaci n frente a otros desaf os que tambi n revisten gran importancia. El caso colombiano y la consecuencias de una posible expansi n de este conflicto a los pa ses fronterizos, las crisis de gobernabilidad en algunos pa ses de la regi n, son algunos de los desaf os que deber a enfrentar este Grupo. A pesar del tiempo transcurrido desde su creaci n y del establecimiento de reg menes democr ticos en la mayor a de los pa ses latinoamericanos, hay preocupaciones que no deben abandonarse, como son la defensa de la democracia y el debate de respuestas regionales concertadas frente a los nuevos desaf os a la seguridad. M s all  de las crisis coyunturales, un desarrollo de una agenda espec fica y continua es necesario para el reforzamiento del Grupo de R o.

Bibliografía

Cumbre del Grupo de Río 2001 “Declaración de Santiago” (Santiago) 17 y 18 de agosto.

“Declaración de Ciudad de México” 1999 (Ciudad de México) 28 y 29 de mayo.

“Declaración de Ciudad de Panamá” 1998 (Ciudad de Panamá) 4 y 5 de septiembre.

“Declaración de Santiago de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río” 2001 (Santiago) 17 y 18 de agosto.

Espiell Gross, Héctor 1993 “América del Sur: zona de paz”, en *Diplomacia* (Academia Diplomática de Chile, Santiago) N° 61, junio.

Frohmann, Alicia 1996 *Cooperación política e integración latinoamericana en los '90* (FLACSO-Chile: Nueva Serie).

Grupo de Río 1987 “Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia” *Declaración de la Reunión Presidencial de Acapulco* (Mexico).

Grupo de Río 1989 “Comunicado de Ica y Declaración de Ica” *Reunión Presidencial de Ica* (Ica) 12 de octubre.

_____ “Comunicado de la Reunión de Cartagena” 1991 *Reunión Presidencial de Cartagena* (Cartagena) 3 de diciembre.

_____ “Comunicado de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Situación de Perú” 1992 (Washington) 13 de abril.

_____ “Declaración de Asunción” 1997 (Asunción) 16 y 18 de mayo.

_____ “Declaración de Buenos Aires” 1992 *Reunión Presidencial de Buenos Aires* (Argentina) 2 de diciembre.

_____ “Declaración de Caracas” 1990 *Reunión Presidencial de Caracas* (Caracas) 12 de octubre.

_____ “Declaración de Cochabamba” 1996 (Cochabamba) 2 y 3 de septiembre.

_____ “Declaración de Santiago de Chile” 1993 (Santiago de Chile) *VII Reunión del Grupo de Río* 15 y 16 de octubre.

_____ “Declaración de Santiago” 1993 *Reunión Presidencial de Santiago* (Santiago) 17 de octubre.

“Declaración de Quito” 1995 (Quito) 4 y 5 de septiembre.

_____ “Declaración de Uruguay” 1988 *Reunión Presidencial de Uruguay* (Punta del Este) 29 de octubre.

“Informe Reunión de Fortalecimiento del Grupo de Alto Nivel sobre el Fortalecimiento del Grupo de Río” 2001 (Santiago de Chile) 27 de junio.

Milet, Paz 1998 *Diplomacia de Cumbres* “El multilateralismo emergente del siglo XXI”, en Rojas, Francisco (Editor) *Globalización, América Latina y la Diplomacia de Cumbres* (Chile: LACC-FLACSO).

Rosenthal, Gert 1991 “Un enfoque crítico a 30 años de integración en América Latina”, en *Nueva Sociedad* (Caracas) Vol. XIX, N° 113.

Van Klaveren, Alberto 2001 “El grupo de Río: quince años de cooperación política regional” en *El papel de las organizaciones regionales y multilaterales en la defensa y promoción de la democracia* (Washington DC) 20 de febrero.

Varas, Augusto (1992) “Zonas de paz en América Latina: ¿Una propuesta factible?” en *Seguridad, paz y desarme: propuestas de concertación pacífica en América latina y el Caribe en Anuario Estudios Estratégicos de América Latina 1990/1991* en CLADDE-FLACSO (Santiago: FLACSO-Chile).

Notas

1 Al respecto ver Paz Milet y Francisco Rojas Aravena, Diplomacia de Cumbres “El multilateralismo emergente del siglo XXI”, en Francisco Rojas A., Editor, Globalización, América Latina y la Diplomacia de Cumbres, LACC-FLACSO Chile, 1998, págs 201-232.

2 Alicia Frohmann, Cooperación política e integración latinoamericana en los ‘90, en Nueva Serie FLACSO-Chile, 1996, pág. 10

3 Grupo de Río, Declaración de Santiago de Chile, VII Reunión del Grupo de Río, 15 y 16 de octubre de 1993.

4 Van Klaveren, Alberto, “El grupo de Río: quince años de cooperación política regional”, ponencia presentada en el seminario Comunidad de Democracias “El papel de las organizaciones regionales y multilaterales en la defensa y promoción de la democracia”, organizado en cooperación con la Unidad de la Democracia de la Organización de Estados Americanos, Washington DC, 20 de febrero de 2001.

5 Grupo de Río, “Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia”, Declaración de la Reunión Presidencial de Acapulco, México, 29 de noviembre de 1987.

6 Grupo de Río, “Declaración de Uruguay”. Reunión Presidencial de Uruguay, Punta del Este, 29 de octubre de 1988.

7 Grupo de Río, “Comunicado de Ica y Declaración de Ica”, Reunión Presidencial de Ica, Perú, 12 de octubre de 1989.

8 Grupo de Río, “Declaración de Caracas”, Reunión Presidencial de Caracas, Venezuela, 12 de octubre de 1990.

9 Gert Rosenthal, “Un enfoque crítico a 30 años de integración en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, Caracas, N° 113, mayo-junio 1991. Las tres etapas en las cuales periodiza la integración son: la etapa voluntarista, 1950-1975; la etapa revisionista, 1975-1990; y la actual, la pragmática.

- 10 Grupo de Río, “Comunicado de la Reunión de Cartagena”, Reunión Presidencial de Cartagena, Colombia, 3 de diciembre de 1991.
- 11 Héctor Gross Espiell, “América del Sur: zona de paz”. En *Diplomacia*, (Academia Diplomática de Chile, Santiago), N° 61, junio de 1993.
- 12 Augusto Varas, “Zonas de paz en América Latina: ¿Una propuesta factible?”, en CLADDE-FLACSO, *Seguridad, paz y desarme: propuestas de concertación pacífica en América latina y el Caribe*, Santiago, Anuario Estudios Estratégicos de América Latina, 1990/1991, FLACSO, Chile, 1992.
- 13 Grupo de Río, “Comunicado de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Situación de Perú”. Washington, 13 de abril de 1992.
- 14 Grupo de Río, “Declaración de Buenos Aires”. Reunión Presidencial de Buenos Aires, Argentina, 2 de diciembre de 1992.
- 15 Grupo de Río, “Declaración de Santiago”. Reunión Presidencial de Santiago, Chile, 17 de octubre de 1993.
- 16 Grupo de Río, “Declaración de Quito”, 4 y 5 de septiembre de 1995.
- 17 Grupo de Río, “Declaración de Cochabamba”, 2 y 3 de septiembre de 1996.
- 18 Grupo de Río, “Declaración de Asunción”, 16 y 18 de mayo de 1997.
- 19 Ibidem.
- 20 “Declaración de ciudad de Panamá”, 4 y 5 de septiembre de 1998.
- 21 Ibidem.
- 22 “Declaración de Ciudad de México”, 28 y 29 de mayo de 1999.
- 23 Ibidem.
- 24 Declaración de Santiago, Cumbre del Grupo de Río, 17 y 18 de agosto de 2001.
- 25 Declaración de Santiago de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, 17 y 18 de agosto de 2001
- 26 Informe Reunión de Fortalecimiento del Grupo de Alto Nivel sobre el Fortalecimiento del Grupo de Río, Santiago de Chile, 27 de junio de 2001.
- 27 Ibidem.